



“Lo importante no es la naturaleza ni la magnitud de las penas, sino su capacidad de contribuir a la cohesión social”: Minjusticia

Bogotá, 16 de septiembre de 2014.

El Ministro de Justicia, Yesid Reyes Alvarado, defendió el uso de mecanismos de justicia transicional para alcanzar la paz y aseguró que si se juzgaran cada una de las violaciones a los Derechos Humanos se prolongaría el dolor de las víctimas de manera innecesaria.

“Es importante tener conciencia de que la transicional es una forma de justicia y por consiguiente no equivale a la negación de la misma. Por el contrario, también ella busca ante todo, como cualquier otra manifestación de justicia reactiva, la reconstrucción de las relaciones sociales afectadas por las violaciones a la ley para conseguir por esa vía el fortalecimiento del Estado de Derecho”, indicó el jefe de la cartera de justicia durante el Foro de Cultura de Paz y Justicia Transicional en la Gobernación de Cundinamarca.

El Ministro Reyes respaldó la aplicación de patrones de criminalidad así como la individualización y la aplicación de penas adecuadas para los máximos responsables con el fin de restablecer las relaciones sociales que fueron “ilícitamente perturbadas”. De allí –explicó– que estén poniendo en práctica las llamadas investigaciones de contexto o la racionalización con el fin de abordarlas en función de su prioridad.

“Si se pretendiera juzgar de manera individual cada uno de los atentados al Derecho Internacional Humanitario y cada una de las violaciones a los Derechos Humanos, el proceso sería tan lento que transmitiría a la sociedad la idea de una justicia ineficiente que prolongaría innecesariamente durante años o incluso lustros el dolor de las víctimas”, indicó el Ministro, quien fue enfático además en asegurar que dilatar el restablecimiento de los vínculos sociales tendría efectos nocivos para la sociedad.

Finalmente, el alto funcionario instó a buscar que las sanciones que se aplican como consecuencia de procesos penales tengan por fin la recuperación de la confianza del individuo en sus relaciones con los demás y con el Estado: “Lo importante no es la naturaleza ni la magnitud de las penas si no su capacidad de contribuir a la cohesión social”, dijo.